

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día doce de julio de 2017 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día catorce de julio de 2017 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y en su caso aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 21 y 28 de junio, respectivamente.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, GOBIERNO INTERIOR Y DESARROLLO ECONÓMICO

2. Acuerdos Protocolarios para Pleno de Julio
3. Informe-Propuesta sobre resolución definitiva de los procedimientos de reintegro iniciados como consecuencia del control financiero de subvenciones pagadas en los ejercicios 2013 Y 2014 a Entidades locales de la provincia.
4. Informe-Propuesta sobre resolución definitiva del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba (Ejercicio 2017).

COMISIÓN INFORMATIVA DE COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.

5. Programa para la implantación de tecnología que permita el uso sostenible del agua de pozos de titularidad pública en la provincia de Córdoba.

PROPOSICIONES

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

FA61 B28B C0FA E6D7 7F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/7/2017



FA61B28BC0FAE6D77F19

Num. Resolución:

2017/0003933

Insertado el:

07-07-2017

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01

6. Proposición con nº de Registro 21902 por la Racionalización de los usos y aprovechamiento de los inmuebles de la Diputación de Córdoba.
7. Proposición con nº de Registro 21901 relativa al retorno de jóvenes y el conocimiento a nuestra provincia.
8. Proposición con nº de registro 21900 relativa al Manifiesto Social en apoyo a la construcción de la Autovía A-306

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.
10. Resoluciones de la Presidencia.
11. Informes de la presidencia
12. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

FA61 B28B C0FA E6D7 7F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/7/2017



FA61B28BC0FAE6D77F19

Num. Resolución:

2017/00003933

Insertado el:

07-07-2017

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01